

AUTORIZA TERMINO DE GIRO QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 175 /

LAS CABRAS, 13 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Doña Mitzi Cañete Maldonado, [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de Repuestos y Lubricantes JM, Rol 21913 con domicilio en José Miguel Carrera 456, Comuna de Las Cabras, a partir del 1° semestre año 2014.

Memorándum N° 21/2014 del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña Mitzi Cañete Maldonado.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Término de Giro de la Patente comercial de Repuestos y Lubricantes JM, Rol 21913, con domicilio en José Miguel Carrera 456, Comuna de Las Cabras, a partir del 1° semestre año 2014.

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE